 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 1 de 40	

ACTA No. 03

Bogotá, 31 de agosto de 2022

Hora: 09:36 A.M.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidente: H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo
Vicepresidente: H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz
Secretario Comisión: Dr. Juan Carlos Rivera Peña.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Buenos días para todos.


Sírvase llamar a lista para verificar el quórum, por favor, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Buenos días a los representantes de la Comisión Segunda y a todas las personas que se encuentran en el recinto.

Procedo, señora Presidente, a llamar a lista.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	-----
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	Presente
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	Presente
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	-----
GIRALDO BOTERO CAROLINA	Presente
GUARÍN SILVA ALEXANDER	Presente
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	Presente
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Excusa
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	-----
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	Presente
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Presente
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Presente
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	-----
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	-----

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 2 de 40

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	-----
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	-----
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	-----
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Presente
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	Presente
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	Presente

Señora Vicepresidente, me permito informarle que tenemos quórum decisorio.

DURANTE LA SESIÓN SE HICIERON PRESENTES LOS HONORABLES REPRESENTANTES:

ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY
 CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
 LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO
 PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
 PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA
 PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
 RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA

PRESENTÓ EXCUSA LA HONORABLE REPRESENTANTE:
 JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuemos con nuestra sesión.

Sírvase leer el Orden del Día, por favor, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Sí, señora Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE**

Cuatrienio Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2022-2023

Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre
 de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 3 de 40	

COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”
ORDEN DEL DÍA
Miércoles 31 de agosto de 2022
Hora: 9:00 a.m.

I
 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
 APROBACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN
 ✓ Acta 02 del 09 de Agosto de 2022

IV
 LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Está leído el Orden del Día, señora Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día, señora Presidente.


HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos con el Orden del día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Tercer punto, aprobación de actas de Comisión.

El Acta No. 02 del 09 de agosto de 2022, fue enviada a los correos institucionales de cada uno de los representantes y de sus asesores para que, si a bien tuvieron, hicieran alguna observación, no ha llegado ninguna observación, por lo tanto, proceda usted, señora Presidente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 4 de 40	

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración las actas mencionadas, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿Aprueban los honorables representantes las actas?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Registrada la presencia de la Representante Carmen Ramírez.

Ha sido aprobada el Acta No. 02 del 09 de agosto de 2022, señora Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Lo que propongan los honorables representantes, señora Presidente, hay unas para audiencias públicas, o sea, sesiones descentralizadas, si usted a bien tiene, señora Presidente, podríamos leer las de sesiones descentralizadas y las aprobamos en bloque y después procedo a leer las otras proposiciones para que las aprobemos una por una, porque las audiencias públicas están todas con el mismo sentido.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Sí, considero que debemos leerlas en bloque y luego las sometemos a consideración.


HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Entonces procedo a leer las proposiciones.

- Proposición:

Con base en el Artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una proposición con la finalidad de que esta Comisión sesione de manera descentralizada en el departamento de Antioquia; en la subregión del Urabá Antioqueño. En la fecha del día viernes 9 de septiembre de 2022.

Temas a tratar que concierne a la subregión, al Departamento de Antioquia y a esta Comisión y sus representantes:

	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSION 01-2016
		PÁGINAS Página 5 de 40	

Problemática social de migrantes en el tapón del Darién.

Puertos en el Urabá Antioqueño (Puerto Antioquia y Puerto Pisisí)

Frontera con Panamá.

Situación de seguridad y Derechos Humanos en la subregión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda, por el Honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez.

- Proposición:

Honorable Representante Juana Carolina Londoño; Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.


Asunto: Solicitud de realización de audiencia pública descentralizada en la ciudad de Yopal.

En mi calidad de Congresista de la República y de conformidad con lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente, le solicito sea agendada la celebración de una audiencia pública, en sesión descentralizada en la ciudad de Yopal – Casanare, a fin de tratar el tema de seguridad y orden público, toda vez que son temáticas de gran importancia para el departamento por el impacto que genera en su productividad, bienestar y economía.

Es por esto que la comunidad ha solicitado a través de su Representante, un espacio dentro de esta Célula Legislativa para exponer detalladamente su visión al respecto; así como la necesidad de escuchar a las diferentes instituciones estatales que se articulan alrededor de esta causa para que faciliten a esta Corporación y a la comunidad, entender las circunstancias de seguridad que aquejan a los habitantes del departamento en este ámbito tan importante y, a su vez, coordinar con las autoridades las medidas para entender dicha situación. De igual manera y de forma comedida, solicito se haga la gestión y confirmación correspondiente de las presencias de los ministros de Defensa y del Interior por cuanto su asistencia es imprescindible tratándose de los temas anteriormente mencionados.

Invítese a las siguientes entidades:

Gobernador del Departamento de Casanare, alcaldes municipales de Casanare, Director de la Policía (Dirección Casanare), Comandante del Ejército Nacional (Dirección Casanare), Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia (Dirección

	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 6 de 40	

Casanare) Defensor del Pueblo (Dirección Casanare) y Ministro de Defensa Nacional, Ministro del Interior.

Presentada por el Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

- Proposición:

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Referencia: Solicitud de realización de audiencia pública sobre la crisis migratoria en Colombia.


EXPULSIÓN Y OLVIDO PARA LA DIÁSPORA COLOMBIANA: ¡NUNCA MÁS! ‘
 “Una Nación que cría hijos huye de ella por no transigir con la injusticia, es más grande por los que se van que por los que se quedan” **Ángel Ganivet.**

El abordaje integral del fenómeno migratorio es un *principio orientador* que garantizaría la generación de soluciones reales a las problemáticas de la población migrante dentro y fuera del Territorio Colombiano.

Si bien la anterior premisa parece ser clara para el Estado Colombiano, los avances institucionales que hasta ahora se han hecho en tal sentido, brillan por su insuficiencia, debido a que, **(I)**, las iniciativas legislativas que han procurado abordar la migración integralmente adolecen de múltiples vacíos jurídicos y de errores conceptuales que dificultan su aplicación, **(II)** y direccionamiento de las políticas públicas migratorias ha faltado la integración y participación efectiva, tanto de la sociedad civil, como también de la ciudadanía migrante residente dentro y fuera del Territorio Nacional y **(III)**, el servicio consular e instituciones afines, plantean, en teoría y práctica, soluciones deficientes a las necesidades de la colombianidad migrante alrededor del mundo.

Teniendo en cuenta la agravación histórica de la migración irregular dentro y desde Colombia, se hace necesario establecer un diálogo con todas las instituciones públicas que directa e indirectamente están llamadas a atender este complejo tema, algunas de las cuales ya han sido determinadas en las 2 leyes citadas.

Por tales razones, comedidamente a mis colegas de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, se sirvan aprobar la realización de audiencia pública, con el objeto de abordar integralmente la actual crisis migratoria, en la cual se puede contar con la participación de:

	Comisión Segunda			
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 7 de 40

- Los órganos o instancias de coordinación interinstitucional en cuanto a la formación de la **Política a Integral Migratoria – PIM**, estipulados en el Artículo 21 de la Ley 2136 de 2021:

1. La Comisión Nacional Intersectorial de Migración a través de su Secretario ejecutivo: El Coordinador del Grupo de Visas e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto 1239 de 2003, artículo 3)

2. La Comisión Intersectorial para el retorno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores en sus funciones de Secretaría Técnica (Decreto 1000 de 2013, artículo 4)

3. La Comisión Asesora para la Determinación de Condición de Refugiados a través de su Secretaría Técnica, ejercida por el Despacho de Viceministerio de Asuntos Multilaterales (Decreto 2840 de 2013, artículo 3, párrafo 2)

4. El delegado del Comité Coordinador de Asistencia a Connacionales en el Exterior adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.


5. El Comité Evaluador de Casos – Fondo Especial para las Migraciones a través de su Secretaría Técnica (Decreto 4976 de 2011, artículo 4)

6. La Comisión Intersectorial de Lucha Contra el Tráfico de Migrantes a través de su Secretaría Técnica a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (Decreto 1692 de 2016, artículo 6, párrafo)

7. El Comité Interinstitucional Para la Lucha Contra la Trata de Personas a través de su Secretaría Técnica a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia (Ley 985 de 2005, artículo 16)

- Las siguientes entidades, en ejercicio de sus funciones como integrantes del **Sistema Nacional de Migraciones – SNM**, estipuladas en el artículo 25 de la Ley 2136 de 2011, modificadorio del artículo 5 de la Ley 1465 de 2011:

1. Ministerio de Relaciones Exteriores o su delegado.
2. El Director de Migración Colombia o su delegado.
3. El Ministerio de Trabajo, por intermedio de la Dirección de Movilidad Laboral.
4. El Ministerio Educación Nacional.
5. El Ministerio de Salud y Protección Social.
6. La Defensoría del Pueblo.
7. La Procuraduría General de la Nación.
8. La Registraduría Nacional del Estado Civil.

	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 8 de 40	

Debido a la imposibilidad de la conformación de la **Mesa Nacional de sociedad civil para las migraciones – MNSCM** (integrante del Sistema Nacional de Migraciones) y a la falta de representación de la ciudadanía migrante ante el mismo Sistema Nacional de Migraciones, solicitamos a la Honorable Secretaría General de la Comisión de Segunda, sean dispuestos todos los medios institucionales de difusión de la información, con el fin de que lo tratado en audiencia pública solicitada, sea informado en el mayor grado posible a la población migrante en Colombia Y en el Exterior.


Una vez aprobada la realización de la audiencia y antes de que sean enviadas las respectivas citaciones, la suscrita Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, especificara a la Honorable Secretaría General de la Comisión Segunda, los aspectos puntuales a tratar con cada una de las entidades descentralizadas.

Se anuncia preliminarmente que los temas generales a tratar serán los siguientes:

- Diagnóstico de la situación actual del fenómeno migratorio dentro y fuera de Colombia.
- Colaboración articulada con los órganos e instituciones correspondientes para lograr finalmente la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.
- Colaboración armónica con los órganos o instancias de coordinación interinstitucional y los integrantes del **Sistema Nacional de Migraciones – SNM** con el fin de concretar e implementar soluciones de fondo a las problemáticas del fenómeno migratorio.

Agradeciendo de antemano la aprobación de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la realización de esta audiencia pública.

Cordialmente, los Honorables Representantes Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Norman David Bañol Álvarez, Carolina Giraldo Botero, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Willian Ferney Aljure Martínez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

	Comisión Segunda			
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 9 de 40	

- Proposición

31 de agosto de 2022:

Por medio de la presente en cumplimiento del Artículo 114 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Comisión de la cual hago parte la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en los entes territoriales que presentan situación de especial atención como lo es, Integración y cooperación económica fronteriza y seguridad, donde se desarrolle una agenda conjunta con las autoridades del territorio:


- Alcaldes (Leticia y Puerto Nariño)
- Gobernador
- Comunidades Indígenas (Acitam Azcuíta)
- Concejales (Leticia y Puerto Nariño)
- Secretarios de Gobierno Municipal
- Secretarios de Planeación de Planeación Departamental
- Secretarios de Planeación Municipal
- Comandante de Policía
- Comandante de la Fuerza Naval
- Comandante de la Fuerza Aérea
- Cámara de Comercio
- Presidentes de juntas de acción comunal.

Que permitan visibilizar las necesidades del territorio y con ello formular acciones en procura de mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al Gobierno Nacional y sus entes territoriales.

Para esta sesión se debe contar con la presencia del Ministerio de Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, la AUNAP, Migración Colombia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, a los honorables senadores y representantes a la Cámara.

Solicito especialmente que esta sesión se desarrolle en Amazonas, ya que en la actualidad esta región, por ser zona fronteriza presenta múltiples necesidades, que requieren de la intervención del Gobierno Local, Regional y Nacional.

Presentada por Mónica Karina Bocanegra Pantoja; Honorable Representante a la Cámara por el Departamento de Amazonas.

	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 10 de 40	

- Proposición:

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional; Doctor Iván Velázquez Gómez, al Ministro de Relaciones Exteriores; Doctor Álvaro Leyva Durán, al señor Ministro de Comercio; Doctor Germán Umaña Mendoza e invítese a la Cúpula militar y de Policía, para que, en sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, expliquen sus inquietudes sobre los rubros presupuestales establecidos en el proyecto de ley No. 088 - Cámara 2022 y No. 088 - Senado 2022. *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2023”*

Se solicita transmisión por televisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda, por los honorables representantes: Fernando Niño, Norman Bañol, Erika Sánchez, Álvaro Londoño, Luis Miguel López, Carmen Felisa Ramírez, Elizabeth Jay-Pang, Edinson Vladimir Olaya, Juana Carolina Londoño, Jorge Tovar Vélez, Carolina Giraldo y otras firmas no legibles.

Esas son las proposiciones, señora Presidente, que son afines para poner a consideración.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración, honorables representantes, las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueban los representantes las proposiciones leídas?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Han sido aprobadas las proposiciones leídas, señora Presidente.

Procedo a leer una a una las siguientes proposiciones.

- Proposición aditiva a la Proposición No. 03 - AUDIENCIA PÚBLICA

Proyecto de ley No. 251 de 2021 - Senado ‘por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe”, adoptado en Escazú, Costa Rica, el 04 de marzo de 2018”

Respetadas y respetados colegas de la Comisión Segunda,


	Comisión Segunda			
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 11 de 40

En virtud del Artículo 114 de la Ley 5° de 1992, como congresistas integrantes de la Comisión Constitucional de la Cámara de Representantes presentamos la presente proposición aditiva la Proposición No. 03 aprobada en el pleno de la Comisión en la sesión del 9 de agosto de 2022 para ser sometida a discusión y aprobación en la siguiente sesión de la Comisión.

En virtud de lo anterior, consideramos que la discusión atinente al importante proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Acuerdo de Escazú en nuestro país requiere un debate plural, abierto, transparente y multicolor de cara a la ciudadanía por parte de esta Comisión. En tal sentido nos permitimos mediante la presente proposición invitar a la audiencia pública que adelantaremos en la Comisión a comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras y Rom, lideresas y líderes ambientales de todo el país y en el Exterior; a representantes de la academia, de la sociedad civil, de las organizaciones campesinas, comunitarias y sociales y a toda la ciudadanía interesada en el importante debate sobre la necesaria ratificación del Acuerdo de Escazú.


Así nos podemos permitimos allegar la lista de organizaciones para robustecer la convocatoria de esta importante audiencia pública que adelantaremos en pleno de nuestra Comisión Segunda. Cabe anotar que la mayoría de estas organizaciones trabajan en un espacio social civil denominado Alianza por Escazú. Para establecer contacto con las organizaciones solicitamos al Secretario Rivera contactar a Vanessa Torres, coordinadora de la Alianza. Su celular es 3004296561.

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN
Movimiento Ambientalista Colombiano
Universidad del Rosario
Asociación Ambiente y Sociedad
Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública de la Universidad de los Andes
WWF
Representante del Público ante COP Escazú
Foro Nacional Ambiental
Universidad Externado de Colombia
Universidad del Bosque
Universidad Javeriana
Universidad de Caldas
Universidad Tecnológica de Pereira
Universidad del Norte
Universidad de Medellín
Universidad de Antioquia
Universidad de la Amazonía

	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 12 de 40	

Universidad ICESI
Universidad de los Andes
Universidad Nacional de Colombia
De Justicia
Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP-
Fundación Paz y Reconciliación –PARES-
Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-
Fundación Alma
GEAM
Proceso de Comunidades Negras
Comisión Interecresial de Justicia y Paz
Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombia
Mesa Permanente de Concertación Indígena –ONIC
Red Campesina Derechos Humanos Putumayo
Comisión Colombiana de Juristas
Colectivo Socio Ambiental y Juvenil de Cajamarca
OZIP Organización Zonal Indígena de Putumayo
CORDOSSAC
Mesa Hídrica del Piedemonte Llanero
Fundación CONUCO
Asoquimbo – Ríos Vivos Huila
Ríos Vivos Santander
Somos Defensores
Indepaz
Observatorio Marino Costero
Fuerza de Mujeres Wayuu
Asociación Campesina de Serranía del Perijá (ASOPERIJÁ)
Mesa Regional Campesina de Serranía del Perijá (ASOPERIJÁ)
Mesa Regional Campesina del Perijá (MRCP)
Comité Cívico por la Defensa del Agua, los Ecosistemas y el Territorio de Curumaní
Mesa Departamental de Derechos Humanos y Territorios del Cesar
Organizaciones de la Guajira: Fuerza de Mujeres Wayuu, AACIWASUG, Yanama, Nación Wayuu, Wayuu Alaulayu

Le solicitamos a la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes proceder con las correspondientes invitaciones de cara a la audiencia pública programada el 1 de septiembre de 2022. De igual manera, solicitamos abrir un canal para que la ciudadanía interesada en participar en la audiencia pueda inscribirse.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 13 de 40	

De los honorables representantes Carolina Giraldo Botero, Carmen Ramírez Boscán y David Alejandro Toro.

Leída la proposición, señora Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Señor Secretario, solicito que a esa aditiva se le adhiera la representación como interesados, la representación de la Etnia Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de igual forma, solicito a esta Honorable Comisión tener en cuenta siempre que vayan a suscribir cualquier proposición en torno a las etnias, la Raizal, por favor.


Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo y luego el Doctor Luis Miguel López.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Muy buenos días. Muchas gracias, señor Secretario, por leer la proposición y gracias, señora Vicepresidente.

Bueno, primero, agradecer a los congresistas que se hicieron presentes hoy en el desayuno, era un espacio preparatorio precisamente para esta audiencia que vamos a tener el día de mañana.

Con respecto a la proposición, yo he venido conversando con el Representante Luis Miguel que ha sido él quien hizo la proposición inicial con una serie de invitados y hemos llegado a concertar una lista de invitados compuesta por personas con diferentes visiones, digamos, unos que están a favor, otros que pueden estar más en contra o que tienen inquietudes respecto al Acuerdo de Escazú y la idea es tener una audiencia pública con esta visión mixta, equilibrada, con tiempos también equilibrados, de forma turnada, que le puedan presentar al país las inquietudes, pero también todo el apoyo que suscita el Acuerdo de Escazú y que, además, sea una audiencia que sea realizable, plausible y que no tengamos una lista infinita para que la podamos sacar adelante en los mejores términos, entonces le hemos pasado al Secretario un listado final donde hay que incluir la organización que propone la Vicepresidente, pero ya un listado más concertado y equilibrado de organizaciones, entonces agradezco al Congresista Luis Miguel, por la disposición para que tengamos estas visiones equilibradas respecto al Acuerdo de Escazú para sacar adelante en términos del equilibrio y el mayor acceso a la información posible para los colombianos esta audiencia el día de mañana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 14 de 40	

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal.


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL:

Gracias, querida Vicepresidenta y gracias, Carolina, también.

Yo tenía una inquietud respecto a la proposición aditiva, porque justo hemos estado concertando con el fin de hacer una audiencia pública nutrida y que nos sirva a todos nosotros como Comisión para el debate que se viene del Acuerdo de Escazú, equilibrada, de hecho, en varias conversaciones con Carolina hablamos de que yo estaba esperando más o menos unas 10, 15 organizaciones que tienen inquietudes respecto al acuerdo y le dije a Carolina, invite las mismas y que tengamos equilibrio y que no sean muchísimas organizaciones, porque se vuelve una audiencia pública para nosotros también muy tediosa y la idea es que podamos estar, que compartamos, que estemos todos y que escuchemos ambas visiones que es lo importante, entonces la inquietud mía, Caro, es que, ahí conté 45 organizaciones, entonces no sé si se pueda, te pido, si se puede como reformular con las 15 organizaciones o 20 que pongas porque sabemos que quizás no van todas, pero que no queden 45 porque el día de mañana tampoco es bueno invitar 45 organizaciones que no podamos darle la palabra porque, además, el auditorio lo tenemos hasta las 12:30 y empezaremos a las 9:30, no alcanzaremos y tampoco es bueno escuchar pues un minuto cada ponente porque finalmente no va a poder extenderse como se debe, entonces le agradecería si podemos, de pronto, reorganizar o realmente ya nosotros tenemos el acuerdo y no hay necesidad ni siquiera de la proposición aditiva, Caro, o dejarla ahí como constancia, igual ya están las organizaciones invitadas, estamos organizados para el día de mañana y estamos, por supuesto, todo como lo acordamos con Carolina, entonces le agradecería si me amplía esa información que yo creo que no sea necesario ni siquiera presentarlo porque, inclusive, pues extender la invitación a la señora Presidente Jay-Pang que menciona la comunidad, invitadísimos también para el día de mañana, inclusive, con el Doctor Racero, con Norman también, les dije que si querían invitar a alguno, les dije, Caro reunámonos o reúnanse los tres, hicimos una reunión los cuatro equipos con el fin de definir las 30 ponencias, 15 y 15 o pues no sabemos si habrán 10 y 10, bueno, ahí está, pero ya se había definido eso, muchas gracias, Caro, si me puedes ampliar esa parte y Dios les pague.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Tiene la palabra nuevamente la Doctora Carolina.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 15 de 40	

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias, Vicepresidente.

Sí, en relación con la proposición, yo creo que sí, yo retiraría la proposición, por supuesto, teniendo claro que llegamos a este consenso de invitación de organizaciones y, de pronto, si pudiéramos leer el listado final de las organizaciones invitadas, sería muy interesante para que todos aquí las pudiéramos conocer. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Representante ¿la dejaría como constancia o la retira?

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

La retiro, Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Bueno.

Tiene el uso de la palabra entonces la Doctora Erika Sánchez.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:

Muy buenos días a todos los presentes.

Considero que esta proposición que han presentado los representantes ha sido una necesidad de orden nacional y considero que todos hemos venido participando de una u otra manera, pues, no he podido estar presente en algunas reuniones, pero mi equipo de trabajo sí, mi intervención hace alusión a que miremos el orden del tiempo, porque yo también me uno a la intervención del Representante y es que en un tema tan crucial, tan neurálgico del cual todos tenemos muchas expectativas de que esa audiencia pública sea exitosa, pues, que la limitación del tiempo no genere discordias también entre los invitados y entre quienes somos ponentes del mismo espacio, entonces yo invito a la Representante Carolina y a los representantes que estamos acá en la Comisión, para que revisemos de manera organizada cómo sería la delegación de esos invitados, de esos autores representativos de las ponencias y de nosotros mismos para primero, pues, cumplir con el tiempo que se nos establece en la prestación del lugar y segundo, para que no queden temas inconclusos porque es un tema neurálgico que toda la ciudadanía está muy pendiente de cómo se va a dar esa audiencia y va a ser nuestra primera audiencia de la Comisión, entonces hago un llamado para que revisemos y lo dejemos también concretado en esta sesión. Muchas gracias.

	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSION 01-2016
		PÁGINAS Página 16 de 40	

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Sí, es muy importante este tema que acabamos de tocar, porque ustedes saben que lo más importante del acuerdo es precisamente construir participativamente y la información debe ser considerando la diferencialidad de todas las regiones, entonces es muy importante que se tenga en cuenta eso y el tiempo es fundamental. Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Ramírez.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:

Muchas gracias.

Yo simplemente quiero agregar a las organizaciones invitadas para mañana al proceso organizativo del Pueblo Rom Gitano de Colombia, me parece que es importante también que participen y, por supuesto, total apoyo para la participación de las organizaciones del Pueblo Raizal. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Continúa con el uso de la palabra el Representante Norman Bañol.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Muchas gracias, Vicepresidente. Un saludo para los y las colegas.

Yo creo que es muy importante, estamos de acuerdo, en que nos pongamos de acuerdo en los términos y criterios, para que aquellos que están invitados sientan que realmente su participación es efectiva. También solicitaría de manera respetuosa que mañana privilegiemos de parte de nosotros la escucha a las distintas organizaciones, a las distintas ciudadanías porque vamos a tener los escenarios naturales para hacer efectivamente el debate.

Y finalmente, solicitar también de manera atenta y respetuosa a todos los integrantes de la Comisión que, ojalá mañana después de la audiencia pública podamos radicar la ponencia, porque este debate no da más espera, estamos haciendo el ejercicio, pero necesitamos poner dinámica en esta Comisión Segunda que cuando instalamos dijimos que vamos a cambiar la percepción de la Comisión respecto del sistema político que se maneja en el Congreso de la República, entonces este tema es fundamental para que avancemos en el debate en Comisión y podamos llevarlo también rápidamente al debate en Plenaria. Muchas gracias, Vicepresidente.

	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 17 de 40	

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Bueno, ha sido retirada entonces la proposición. Continuamos con las demás proposiciones, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señora Presidente.

- Proposición:

Debate de Control Político Sobre los Costos Portuarios en los Departamentos de Frontera.


Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, en ejercicio de la facultad constitucional contemplada en el Numeral 8° del Artículo 135 de la Constitución Política y el Numeral 3° del Artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Cámara de Representante la siguiente proposición, para que se cite a un debate de control político a las entidades del orden nacional encargadas de establecer y regular las tarifas de los puertos en Colombia.

El propósito de este debate de control político es conocer los parámetros y medidas que se tienen en cuenta para establecer las tarifas de los diferentes puertos del país, las cuales están dolarizadas, así como también conocer cuáles son los mecanismos de control existentes para garantizar una balanza en los precios y costos de cada uno de los movimientos portuarios.

Cabe señalar que este debate de control político tiene como finalidad acceder a información fidedigna y confiable de las entidades e instituciones encargadas de establecer y regular las tarifas portuarias del país, permitiendo avanzar en la búsqueda de una medida legislativa que conlleve a la desdolarización de los puertos en cabotaje del país, los cuales son considerados puertos de subsistencia, tal como son los puertos de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare y Nariño en donde el 75% de los productos de la canasta familiar son importados vía marítima y/o fluvial, incluyendo, además, los comprados al interior del país que hoy equivale a un 35% de los productos consumidos en las islas.

Para tal efecto, cítese al Ministro de Transporte; Doctor Guillermo Reyes González, al Superintendente de Transporte; Doctor Wilmer Arley Salazar, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo; Doctor Germán Umaña Mendoza, al Superintendente de Comercio e Industria; Doctor Juan Camilo Durán Téllez.

Igualmente, invítese a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a la Alcaldía Municipal de Providencia, Sociedad Portuaria de San Andrés, San

	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 18 de 40	

Andrés Port Society y las sociedades portuarias de los departamentos de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare, Guainía y Nariño.

Para la realización de este debate de control político, dejo en consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Plenaria.

Cordialmente, Elizabeth Jay-Pang; Representante a la Cámara - Departamento de San Andrés, Yenica Sugéin Acosta; Representante a la Cámara de Amazonas, Alexander Arley Bermúdez; Representante a la Cámara de Guaviare, Mónica Karina Bocanegra; Representante del Departamento de Amazonas, Teresa de Jesús Enríquez Rosero; Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño y Alexander Guarín Silva; Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía.

Leída la proposición, señora Presidente, para que la ponga a consideración.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Honorables representantes, en consideración entonces la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los representantes esta proposición?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobada, señora Presidente. Procedo entonces con la siguiente.


- Proposición

(Agosto 29 de 2022)

Por medio de la presente y en cumplimiento del Artículo 114 Numeral 1 de conformidad con el Artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, CÍTESE al señor Ministro de Relaciones Exteriores; Doctor Álvaro Leiva, para que absuelva, en la fecha y hora que determine la Presidencia de la Comisión, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO:

1°. Precisar si el señor Presidente de la República Gustavo Petro o algún miembro del Gobierno Nacional estuvo en Nicaragua en el año 1979 o en los siguientes para atender la convocatoria que les hiciera en ese momento el Frente Sandinista de Liberación Nacional –FSLN-, dirigido por Daniel Ortega, para ayudar a combatir el régimen dictatorial de Anastasio Somoza.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 19 de 40	

2°. Precisar si el señor Presidente de la República Gustavo Petro o algún miembro del Gobierno Nacional recibió del entonces Comandante del Frente Sandinista de Liberación Nacional –FSLN- Daniel Ortega o de otro miembro de esa agrupación algún tipo de protección, apoyo o beneficio con posterioridad al derrocamiento del dictador nicaragüense; Anastasio Somoza el año 1979.

3°. Definir si Colombia como signataria de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; pactos y tratados que son un mandato de obligatorio cumplimiento por el Gobierno Nacional, serán acatados y respetados en todo momento y circunstancia internacional o, por el contrario, se aplicarán selectivamente aduciendo cualquier otro tipo de interés secundario.


4°. Precisar si para el Gobierno Nacional la Carta Democrática Interamericana de la cual es signataria la República de Colombia será aplicada en todo tiempo y lugar o, por el contrario, existen razones y condiciones para no hacerlo. En este último caso, señalar las mismas.

5°. Precisar por qué razones la Misión Diplomática de Colombia acreditada ante la Organización de Estados Americanos –OEA- se abstuvo de participar en la sesión convocada para el día 12 de agosto del año en curso, con el fin de condenar al régimen dictatorial de Daniel Ortega; y a instancias de que autoridad administrativa se tomó tal decisión.

6°. Aclarar y precisar si las versiones de prensa que dan cuenta que la Misión Diplomática de Colombia acreditada ante la OEA no participó en la sesión donde se condenó a la dictadura de Daniel Ortega, lo hizo por razones confidenciales que tienen que ver como negociaciones para favorecer intereses económicos de algunas comunidades raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia que se vieron afectadas con el fallo de la Corte Internacional de la Haya.

7°. Definir si para el Gobierno de Colombia, en el mandato presidencial que acaba de comenzar, la política de Derechos Humanos estará condicionada en su aplicación a factores diversos a los contenidos en los tratados y pactos suscritos por la República de Colombia a lo largo de los años y que son política de Estado. En caso afirmativo, señalar cuales serán esos factores.

8°. Definir cuál será la política de la Cancillería Colombiana en materia de aplicación del derecho fundamental a la información oportuna y veraz contenida en el Artículo 20 de la Constitución Política, habida consideración que, en relación con la sesión del 12 de agosto del año en curso convocada por la OEA para condenar a dictadura

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 20 de 40	

de Daniel Ortega, se propalaron versiones encontradas que a la postre resultaron falsas.

9°. ¿Considera el Gobierno Nacional que la feroz persecución que adelanta el dictador nicaragüense Daniel Ortega en contra de opositores políticos, la Iglesia Católica, los medios de comunicación y los más de seiscientos cincuenta jóvenes asesinados por expresar inconformidad con la violación de Derechos Humanos y las aberrantes prácticas dictatoriales merecen ser condenados?

Presentada por la Honorable Representante Erika Sánchez y firmada por los representantes Gersel Pérez, Vladímir Olaya y Mery Anne Perdomo.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración entonces, honorables representantes, la proposición que acabamos de leer, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición los representantes de la Comisión Segunda?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobada la proposición, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Está agotado el Orden del Día, señora Presidente.


HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Se levanta la sesión siendo las 10:11 A.M., y se convocará entonces para la próxima sesión por la Secretaría. Muchas gracias.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022

- OFICIO DE ACREDITACIÓN Y EXCUSA DE LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSION	01-2016
	PÁGINAS	Página 21 de 40	

- PROPOSICIÓN PARA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN URABÁ, POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ

- PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA EN YOPAL, POR EL H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE


- PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA EN COLOMBIA, POR LOS HH.RR. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE

- PROPOSICIÓN PARA SESIONES DESCENTRALIZADAS EN LOS ENTES TERRITORIALES QUE HOY PRESENTAN SITUACIONES DE ESPECIAL ATENCIÓN, POR LA H.R. MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

- PROPOSICIÓN PARA CITACIÓN A LOS MINISTROS DE DEFENSA, RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO PARA QUE RINDAN INFORME SOBRE PRESUPUESTO, POR LOS HH.RR. FERNANDO NIÑO, CARMEN RAMÍREZ, ERIKA SÁNCHEZ, ELIZABETH JAY-PANG, EDINSON OLAYA, ÁLVARO LONDOÑO, NORMAN BAÑOL, JORGE TOVAR, LUIS MIGUEL LÓPEZ, CAROLINA GIRALDO, JUANA LONDOÑO ETC.

- PROPOSICIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LOS COSTOS PORTUARIOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRONTERA, POR LOS HH.RR. ELIZABETH JAY-PANG, YENICA ACOSTA, ALEXANDER BERMUDEZ, MONICA BOCANEGRA, TERESA ENRÍQUEZ Y ALEXANDER GUARÍN.

- PROPOSICIÓN PARA CITACIÓN AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU RESPECTIVO CUESTIONARIO.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 22 de 40	

- ORDEN DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 31 de agosto de 2022

Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN

✓ Acta 02 del 10 de Agosto de 2022

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Vicepresidenta



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Wers.C.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 23 de 40	

- OFICIO DE ACREDITACIÓN Y EXCUSA DE LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: primero	CÓDIGO	L-G.3-F01
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 3	

CSCP 3.2.100.2022

Fecha: septiembre 7 de 2022

Para: **MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

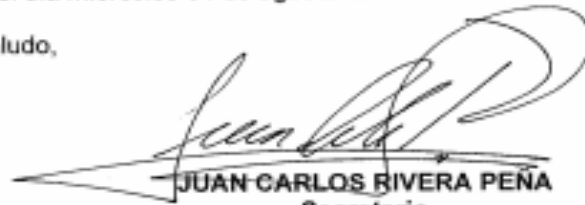
Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día miércoles 31 de agosto de 2022.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	2

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 31 de agosto de 2022.

Cordial saludo,




JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario


**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**

Proyecto: Nora Camargo.
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraordenrepresentantes
PBX 3904050/5301/5102 Ext:


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 24 de 40	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente			
	Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: primero		CÓDIGO	L-G.3-F01
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 3	

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 2022			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	
CONTINUACIÓN OFICIO N°.100			

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraadepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraadepresentantes)
PBX 5904050/5101/5102 Ext:

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSION	01-2016
	PÁGINAS	Página 25 de 40	



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 8 31
Año Mes Día

WORLD SMITH JULIA CRUZ
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 30394031

DIAGNOSTICO: HIPERTENSIÓN GRUPO II


CONTINGENCIA EG M. AT IP

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 8 Día 31

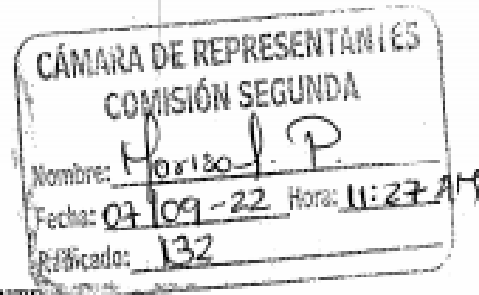
DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 010 (1)
(en letras) (en números)

[Handwritten Signature]
 PROFESOR
 S. No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 26 de 40	

Bogotá, septiembre 07 de 2022



Señores
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: justificación inasistencia sesión 31 de agosto de 2022


Cordial saludo,

HR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.394.031, en mi calidad de Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, me permito aportar incapacidad médica con fecha 31 de agosto de 2022 la cual justifica mi inasistencia a la sesión programada este mismo día a las 9:00 AM.

Lo anterior para todos los fines legales.

Atentamente,

HR. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
CC. No. 30.394.031
Presidente
Comisión Segunda Constitucional Permanente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	<p>Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período</p>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 27 de 40	

- PROPOSICIÓN PARA SESIÓN DESCENTRALIZADA EN URABÁ, POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

David Toro | REPRESENTANTE
CÁMARA ANTIOQUEÑA



Bogotá, 23 de agosto 2022

*Julio 29 Sept.
URABÁ*

PROPOSICIÓN(001) 007

Con base en el artículo 114 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar a los miembros de esta Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, una proposición con la finalidad de que esta comisión sesione de manera descentralizada en el departamento de Antioquia; en la subregión del Urabá Antioqueño. En la fecha del día viernes 9 de septiembre del año 2022.

Temas a tratar que conciernen a la Subregión, al departamento de Antioquia y a esta Comisión y sus Representantes:

Problemática social de migrantes en el tapón del Darién.

Puertos en el Urabá Antioqueño (Puerto Antioquia y Puerto Pisisí).

Frontera con Panamá.

Situación de seguridad y derechos humanos en la subregión.

Cordialmente,


David Toro
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: *Haroldita Sánchez*
Fecha: *23/08/22* Hora: *11:26 am*
Radicado: *069*


31 AGO 2022

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS VERA PEÑA
Secretario

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 607B, Edificio Nuevo del Congreso
celular: 3137776418 alejandrotoro@camara.gov.co
Bogotá D.C.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSION	01-2016
	PÁGINAS	Página 28 de 40	

- PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA EN YOPAL, POR EL H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:



VLADIMIR OLAYA

Manz
Yopal

Bogotá D.C., agosto de 2022 008

Honorable Representante:
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
 Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: *Manz*
 Fecha: 29-08-22 Hora: 8:35 AM
 Radicado: 092

Asunto: Solicitud realización de audiencia pública descentralizada en la ciudad de Yopal

En mi calidad de congresista de la República, y de conformidad con lo establecido en el numeral tercero del artículo 264 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente, le solicito sea agendada la celebración de una audiencia pública, en sesión descentralizada en la ciudad de Yopal, Casanare, a fin de tratar el tema de seguridad y orden público, toda vez que son temáticas de gran importancia para el departamento por el impacto que genera en su productividad, bienestar y economía.

Es por esto que la comunidad ha solicitado, a través de su representante, un espacio dentro de esta célula legislativa para exponer detalladamente su visión al respecto; así como la necesidad de escuchar a las diferentes instituciones estatales que se articulan alrededor de esta causa para que faciliten a esta Corporación, y a la comunidad, entender las circunstancias de seguridad que aquejan a los habitantes del departamento en este ámbito tan importante y, a su vez, coordinar con las autoridades las medidas para atender dicha situación. De igual manera y de forma comedida, solicito se haga la gestión y confirmación correspondientes de las presencias de los Ministros de Defensa y del Interior por cuanto su asistencia es imprescindible en tratándose de los temas anteriormente mencionados.


Invítese a las siguientes autoridades:


Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

[Signature]

Página 1 | 2

CASANARE
COMOS TODOS



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 29 de 40	




1. Gobernador del departamento de Casanare
2. Alcaldes municipales de Casanare
3. Director Policía Nacional (Dirección Casanare)
4. Comandante Ejército Nacional (Dirección Casanare)
5. Comandante Fuerza Aérea de Colombia (Dirección Casanare)
6. Defensor del Pueblo (Dirección Casanare)
7. Ministro de Defensa Nacional
8. Ministro del Interior

De la señora presidente,

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el departamento de Casanare
Partido Centro Democrático

Handwritten notes:
 1. 2022-08-31
 2. 2022-08-31
 3. 2022-08-31
 4. 2022-08-31
 5. 2022-08-31
 6. 2022-08-31
 7. 2022-08-31
 8. 2022-08-31



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 30 de 40	

- PROPOSICIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA CRISIS MIGRATORIA EN COLOMBIA, POR LOS HH.RR. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, CAROLINA GIRALDO BOTERO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:



Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

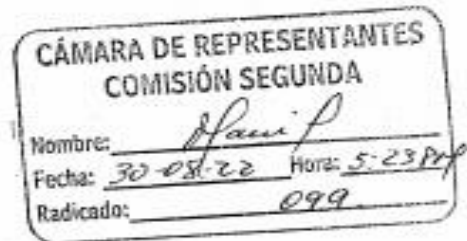
Honorable Representante

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

E.S.D.



REFERENCIA: Solicitud de realización de audiencia pública sobre la crisis migratoria en Colombia – Radicado interno FM-JD-016-2022.

EXPULSIÓN Y OLVIDO PARA LA DIÁSPORA COLOMBIANA: ¡NUNCA MÁS!

"Una nación que cría hijos que huyen de ella por no transigir con la injusticia, es más grande por los que se van que por los que se quedan."

Ángel Ganivet


El abordaje integral del fenómeno migratorio es un principio orientador que garantizaría la generación de soluciones reales a las problemáticas de la población migrante dentro y fuera del territorio colombiano.

Si bien la anterior premisa parece ser clara para el Estado colombiano, los avances institucionales que hasta ahora se han hecho en tal sentido, brillan por su insuficiencia, debido a que, (i), las iniciativas legislativas que han procurado abordar la migración integralmente¹ adolecen de múltiples vacíos jurídicos y de errores conceptuales que dificultan su aplicación, (ii), en la formulación y direccionamiento de las políticas públicas migratorias ha faltado la integración y participación efectiva, tanto de la sociedad civil, como también de la ciudadanía migrante residente dentro y fuera del territorio nacional, y, (iii), el servicio consular e instituciones afines, plantean, en teoría y práctica, soluciones deficientes a las necesidades de la colombianidad migrante alrededor del mundo.

Teniendo en cuenta la agravación histórica de la migración irregular dentro y desde Colombia, se hace necesario establecer un diálogo con todas las instituciones públicas

¹ Ley 1465 de 2011, por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior, y, Ley 2138 de 2021, por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones.

Carrera 7 No. 8 – 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 4086 / 4098, Bogotá D.C.
carmen.ramirez@camara.gov.co
3904050 Ext. 4482 - 3432

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 31 de 40	



que directa e indirectamente están llamadas a atender este complejo tema, algunas de las cuales ya han sido determinadas en las 2 leyes citadas.

Por tales razones, solicito comedidamente a mis colegas de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, se sirvan aprobar la realización de audiencia pública, con el objetivo de abordar integralmente la actual crisis migratoria, en la cual se pueda contar con la participación de:

- Los órganos o instancias de coordinación interinstitucional en cuanto a la formulación de la **Política Integral Migratoria - PIM**, estipulados en el artículo 21 de la Ley 2136 de 2021:

1. La Comisión Nacional Intersectorial de Migración a través de su secretario ejecutivo: el Coordinador del Grupo de Visas e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto 1239 de 2003, artículo 3).

2. La Comisión Intersectorial para el Retorno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores en sus funciones de Secretaría Técnica (Decreto 1000 de 2013, artículo 4).

3. La Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado a través de su Secretaría Técnica, ejercida por el Despacho del Viceministerio de Asuntos Multilaterales (Decreto 2840 de 2013, artículo 3, parágrafo 2).

4. El delegado del Comité Coordinador de Asistencia a Connacionales en el Exterior adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. El Comité Evaluador de Casos - Fondo Especial para las Migraciones a través de su Secretaría Técnica (Decreto 4976 de 2011, artículo 4).

6. La Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes a través de su Secretaría Técnica a cargo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (Decreto 1692 de 2016, artículo 6, parágrafo).

7. El Comité Interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas a través de su Secretaría Técnica a cargo del Ministerio del Interior y de Justicia (Ley 985 de 2005, artículo 16).

- Las siguientes entidades, en ejercicio de sus funciones como integrantes del **Sistema Nacional de Migraciones – SNM**, estipuladas en el artículo 25 de la Ley 2136 de 2021, modificatorio del artículo 5 de la Ley 1465 de 2011:

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores o su delegado.


2. El director de Migración Colombia o su delegado.

3. El Ministerio de Trabajo, por intermedio de la Dirección de Movilidad Laboral.

4. El Ministerio de Educación Nacional.

5. El Ministerio de Salud y Protección Social.

Carrera 7 No. 8 – 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 4088 / 4096, Bogotá D.C.
carmen.ramirez@camara.gov.co
3904050 Ext. 4482 - 3432

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 32 de 40	



6. La Defensoría del Pueblo.

7. La Procuraduría General de la Nación.

8. La Registraduría Nacional del Estado Civil.

Debido a la imposibilidad de la conformación de la **Mesa Nacional de Sociedad Civil para las Migraciones - MNSCM** (integrante del Sistema Nacional de Migraciones) y a la falta de representación de la ciudadanía migrante ante el mismo Sistema Nacional de Migraciones, solicitamos a la Honorable Secretaría General de la Comisión Segunda, sean dispuestos **todos los medios institucionales de difusión de la información**, con el fin de que lo tratado en la audiencia pública solicitada, sea informado en el mayor grado posible a la población migrante en Colombia y en el exterior.

Una vez aprobada la realización de la audiencia y antes de que sean enviadas las respectivas citaciones, la suscrita Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional, especificará a la Honorable Secretaría General de la Comisión Segunda, los aspectos puntuales a tratar con cada una de las entidades citadas.

Se anuncia preliminarmente que los temas generales a tratar serán los siguientes:

- Diagnóstico de la situación actual del fenómeno migratorio dentro y fuera de Colombia.
- Colaboración articulada con los órganos e instituciones correspondientes para lograr finalmente la conformación de la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones.
- Colaboración armónica con los órganos o instancias de coordinación interinstitucional y los integrantes del **Sistema Nacional de Migraciones – SNM** con el fin de concretar e implementar soluciones de fondo a las problemáticas del fenómeno migratorio.


Agradeciendo de antemano la aprobación de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes la realización de esta audiencia pública.

Cordialmente,

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN

Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional

Carrera 7 No. 8 – 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 4088 / 4098, Bogotá D.C.
carmen.ramirez@camara.gov.co
3504250 Ext. 4482 - 3432

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 33 de 40	



David Alejandro Toro Ramirez

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

Norman David Bañol Alvarez

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
circunscripción Especial Indígena - Mais

Carolina Giraldo Botero

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Alianza Verde

[Signature]


[Signature]
[Signature]

GERSEI PEREZ

[Signature]

Wenderson Acosta Parra
Rto Cajamarca

Carrera 7 No. 8 – 68, primer piso, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 4068 / 4098, Bogotá D.C.
carmen.ramirez@camara.gov.co
3904050 Ext. 4482 - 3432

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 34 de 40	

- PROPOSICIÓN PARA SESIONES DESCENTRALIZADAS EN LOS ENTES TERRITORIALES QUE HOY PRESENTAN SITUACIONES DE ESPECIAL ATENCIÓN, POR LA H.R. MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA:

2702/ubna



4

PROPOSICION No 00 *030*
31 de agosto de 2022


Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la ley 5ta de 1992, solicito a esta comisión de la cual hago parte la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en los entes territoriales que hoy presentan situaciones de especial atención como lo es, Integración y cooperación económica fronteriza y seguridad, donde se desarrolle una agenda conjunta con las autoridades del territorio:

- Alcaldes (Leticia y puerto Nariño.)
- Gobernador.
- Comunidades Indígenas (Acitam Azcuita)
- Concejales (Leticia y Puerto Nariño)
- Secretarios de Gobierno Municipal.
- Secretarios de planeación Departamental.
- Secretarios de planeación Municipal.
- Comandante de policía
- Comandante de la fuerza Naval
- Comandante de la fuerza Aérea.
- Cámara de Comercio
- Presidentes de juntas de acción comunal.

Que permitan visibilizar las necesidades del territorio y con ello formular acciones en procura de mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al Gobierno Nacional y a sus entes Territoriales.

Para esta sesión se debe contar con la presencia de Ministerio de Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, la Aunap, Migración Colombia, Ministerio de defensa, Ministerio de ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio del interior, a los Honorables Senadores, representantes a la Cámara.


 Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADO
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
Recibe:
31/08/22-
9:17 am

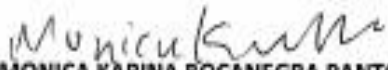
	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 35 de 40	




AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Solicito especialmente que esta sección se desarrolle en Amazonas, ya que en la actualidad esta región, por ser zona fronteriza presenta múltiples necesidades, que requieren de la intervención del Gobierno, local, Regional y Nacional.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por.


MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Amazonas.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	<p>Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período</p>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 36 de 40	

- PROPOSICIÓN PARA CITACIÓN A LOS MINISTROS DE DEFENSA, RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO PARA QUE RINDAN INFORME SOBRE PRESUPUESTO, POR LOS HH.RR. FERNANDO NIÑO, CARMEN RAMÍREZ, ERIKA SÁNCHEZ, ELIZABETH JAY-PANG, EDINSON OLAYA, ÁLVARO LONDOÑO, NORMAN BAÑOL, JORGE TOVAR, LUIS MIGUEL LÓPEZ, CAROLINA GIRALDO, JUANA LONDOÑO ETC:



PROPOSICION 011

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor Iván Velásquez Gómez, al Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Álvaro Leyva Durán, al señor Ministro de Comercio, Doctor Germán Umaña Mendoza e invítese a la Cúpula Militar y de Policía, para que en sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, expliquen sus inquietudes sobre los rubros presupuestales establecidos en el proyecto de Ley No. 088 Cámara 2022 y 088 Senado 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023".

Se solicita transmisión por televisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda, por los Honorables Representantes:


 Fernando Niño

 Erika Sánchez



 Álvaro Londoño


 Elizabeth Jay-Pang

 Norman Bañol


 Juan Carlos Rivera Peña

Karen González
 Corral Internacional


 Edinson Olaya

 Carolina Giraldo

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

31 AGO 2022
APROBADO
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
 Recibido el 9 de agosto 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	<p>Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período</p>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 37 de 40	

- PROPOSICIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LOS COSTOS PORTUARIOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRONTERA, POR LOS HH.RR. ELIZABETH JAY-PANG, YENICA ACOSTA, ALEXANDER BERMUDEZ, MONICA BOCANEGRA, TERESA ENRÍQUEZ Y ALEXANDER GUARÍN:



PROPOSICIÓN 012

Debate de Control Político sobre los costos portuarios en los Departamentos de Frontera

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, en ejercicio de la facultad constitucional contemplada en el numeral 8º del Artículo 135 de la Constitución Política y el numeral 3º del Artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que se cite a un Debate de Control Político a las entidades del orden nacional encargadas de establecer y regular las tarifas de los puertos en Colombia.

El propósito de este debate de control político es conocer los parámetros y medidas que se tienen en cuenta para establecer las tarifas de los diferentes puertos del país, las cuales están dolarizadas, así como también conocer cuales son los mecanismos de control existentes para garantizar una balanza en los precios y costos de cada uno de los movimientos portuarios.

Cabe señalar que este debate de control político tiene como finalidad acceder a información fidedigna y confiable de las entidades e instituciones encargadas de establecer y regular las tarifas portuarias del país, permitiendo avanzar en la búsqueda de una medida legislativa que conlleve a la desdolarización de los puertos de cabotaje del país, los cuales son considerados puertos de subsistencia, tal como lo son los puertos de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare y Nariño en donde el 75% de los productos de la canasta familiar son importados vía marítima y/o fluvial, incluyendo además los comprados al interior del país que hoy equivale a un 35% de los productos consumidos en las islas.

Para el efecto, cítese al Ministro de Transporte, Dr. Guillermo Reyes González, al Superintendente de Transportes, Dr. Wilmer Arley Salazar, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. German Umaña Mendoza, al Superintendente de Comercio e Industria, Dr. Juan Camilo Duran Téllez.

Igualmente, invítase a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a la Alcaldía Municipal de Providencia, Sociedad Portuaria de San Andrés, San Andrés Port Society y las Sociedades Portuarias de los Departamentos de San Andrés y Providencia, Amazonas, Guaviare, Guanía y Nariño.

Para la realización de este debate de control político, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor le convenga a la Plenaria.

6


31 AGO 2022
Cámara de Representantes
Comisión Segunda

APROBADO

Recibido
at 9:52
31/08/22

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 403, Bogotá D.C.
Elizabeth.jay-pang@camara.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 38 de 40	



Cordialmente,


ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
 Representante a la Cámara

Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina


HR. YENCIA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Amazonas


ALEXANDER ARLEY BERMUDEZ LASSO
 Representante a la Cámara
 Departamento Guaviare



MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
 Representante a la Cámara
 Departamento Amazonas
 Partido Liberal


TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento Nariño


ALEXANDER GUARÍN SILVA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guainía

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 403, Bogotá D.C.
 Elizabeth.jay-pang@camara.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 39 de 40	

- PROPOSICIÓN PARA CITACIÓN AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU RESPECTIVO CUESTIONARIO:

 **Erika Sánchez**
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN No. 002
(Agosto 29 de 2022)

	
REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Fecha:	30-08-22 Hora: 9:04 PM
Radicado:	098

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, CÍTESE al señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor ALVARO LEYVA, para que absuelva, en la fecha y hora que determine la presidencia de la comisión, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

1º. Precisar si el señor presidente de la república GUSTAVO PETRO, o algún miembro del gobierno nacional estuvo en NICARAGUA en el año 1979 o en los siguientes para atender la convocatoria que les hiciera en ese momento el Frente Sandinista de Liberación Nacional -FSLN-, dirigido por DANIEL ORTEGA, para ayudar a combatir el régimen dictatorial de Anastasio Somoza.




2º. Precisar si el señor presidente de la república GUSTAVO PETRO, o algún miembro del gobierno nacional recibió del entonces comandante del Frente Sandinista de Liberación Nacional -FSLN- DANIEL ORTEGA o de otro miembro de esa agrupación algún tipo de protección, apoyo o beneficio, con posterioridad al derrocamiento del dictador nicaragüense Anastasio Somoza en el año 1979.


3º. Definir si Colombia como signataria de la DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE; la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; la DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS; el PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; pactos y tratados que son un mandato de obligatorio cumplimiento por el gobierno nacional, serán acatados y respetados en todo momento y circunstancia internacional o, por el contrario, se aplicarán selectivamente aduciendo cualesquier otro tipo de interés secundario.


4º. Precisar si para el gobierno nacional la CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA de la cual es signataria la República de Colombia será aplicada en todo tiempo y lugar o, por el contrario, existen razones y condiciones para no hacerlo. En este último caso, señalar las mismas.

5º. Precisar por qué razones la Misión Diplomática de Colombia acreditada ante la Organización de Estados Americanos -OEA- se abstuvo de participar en la sesión convocada para el día 12 de agosto del año en curso, con el fin de condenar al régimen dictatorial de DANIEL ORTEGA; y a instancias de que autoridad administrativa se tomó tal decisión.

6º. Aclarar y precisar si las versiones de prensa que dan cuenta que la Misión Diplomática de Colombia acreditada ante la OEA no participó en la sesión donde se condenó a la dictadura de DANIEL ORTEGA le hizo por razones confidenciales que tienen que ver con negociaciones para favorecer intereses económicos de algunas comunidades raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia que se vieron afectadas con el fallo de la Corte Internacional de la Haya.

-  @erikacamara11g
-  Erika Tatiana Sánchez
-  @ErikaTatianaSn2

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 40 de 40	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 03 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
		PÁGINAS	Página 40 de 40

Erika Sánchez
Representante a la Cámara



7°. Definir si para el gobierno de Colombia, en el mandato presidencial que acaba de comenzar, la política de Derechos Humanos estará condicionada en su aplicación a factores diversos a los contenidos en los tratados y pactos suscritos por la República de Colombia a lo largo de los años y que son política de estado. En caso afirmativo señalar cuáles serán esos factores.

8°. Definir cuál será la política de la cancillería colombiana en materia de aplicación del derecho fundamental a la Información oportuna y veraz contenida en el artículo 20 de la Constitución Política, habida consideración que, en relación con la sesión del 12 de agosto del año en curso convocada por la OEA para condenar la dictadura de DANIEL ORTEGA, se propalaron versiones encontradas que a la póstre resultaron falsas.


9°. ¿Considera el gobierno nacional que la feroz persecución que adelanta el dictador nicaragüense DANIEL ORTEGA en contra de opositores políticos, la iglesia católica, los medios de comunicación y los más de seiscientos cincuenta jóvenes asesinados por expresar inconformidad con la violación de derechos humanos y las aberrantes prácticas dictatoriales merecen ser condenados?

Presentada por la suscrita,


Erika Sánchez
Representante a la Cámara


GERSEL PÉREZ


Carmen Susana Arias Perdomo
At. Jantana Cámara


Juan Carlos Rivera Peña
At. Carretero


ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Vicepresidente


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Acta No. 03 del 31 de agosto de 2022
Realizó: Sharick Sierra López SS.
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo *SSP*